



**Nombre de alumnos:**

Sari Gómez Sánchez

**Nombre del profesor:**

Oscar Fabian Gonzales Sánchez.

**Nombre del trabajo:**

Funciones de la enfermería comunitaria.

**Materia:**

enfermería comunitaria.

**Grado:** 7°

**Grupo:** "A"

Ocosingo, Chiapas a 16 de septiembre del 2020

## **FUNCIONES DE ENFERMERIA EN LOS CENTROS DE SALUD**

### **LA PROMOCION DE LA SALUD**

Que pretenderá el desarrollo de las habilidades individuales y la capacitación para influir sobre los factores que determinan la salud, así como la promoción de los cambios necesarios para generar y posibilitar las opciones saludables.

Serán los estilos de vida y los factores medioambientales los que, en mayor grado determinen nuestra salud.

Desde esta óptica de multidimensionalidad (física, social, ecológica,) y relatividad (histórica, cultural, individual,) se hace necesaria la participación activa de la población bien informada para el logro de los objetivos de promoción de la salud.

La educación para la salud es un proceso que aborda no solamente la transmisión de la información en salud, sino también el fomento de la motivación, las habilidades personales y la autoestima necesarios para adoptar medidas destinadas a mejorar la salud, en ello se incluye la información que se refiere a los factores de riesgo y comportamientos de riesgo, así como su contraparte.

La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud y en consecuencia, mejorarla.

### **FUNCIONES DE ENFERMERIA COMUNITARIA**



Participar en el diagnóstico de salud

Delimitación de problemas en la comunidad: encontrar el origen y las intervenciones propias de enfermería con priorización de las mismas.

Ejecución: prestar servicios a individuo familias y comunidad: curación educación para la salud, fomento a la salud, etc.

Valorar la salud integral del individuo, familia y comunidad: hábitos, creencias y formas de vida que inciden en sus problemas de salud.

Dar atención directa a la población.

Iniciar tratamientos que estén en sus competencias.

Vigilar el proceso de salud-enfermedad (DM, HTA, TB, desnutrición, etc.) con elaboración de planes de cuidado

Mantener la vigilancia epidemiológica de la comunidad, tomar medidas pertinentes y mantener informada a la comunidad como al sistema de salud.

Capacitar e integrar a grupos tradicionales y voluntarios para su participación en los programas comunitarios de salud (interculturalidad).

Capacitar al individuo, familia y comunidad para corresponsabilizarlos en el cuidado de su salud (autocuidado).

Propiciar el mejoramiento del medio, el estado de salud la población y el de la comunidad en general.

Incorporar a los integrantes de la comunidad en la toma de decisiones en salud.

Evaluar periódicamente los resultados de sus intervenciones.